



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 AGO 2019

Expte. N° 24.519/16 C. I, II y III

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 480 por la Cra. Elsa ALBARRACÍN, Auditora de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que la alumna Rocío Anahí FLORES, renunció a la Beca de Formación el día 19 de julio de 2019.


Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Srta. Rocío Anahí FLORES, D.N.I. N° 38.212.292, como Becaria de Formación de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, a partir del 19 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0944-2019